

El Instituto de Investigación en Biomedicina del Hospital Universitario La Paz se ha adherido al **acuerdo de transparencia en experimentación animal**, promovido desde la Confederación de Sociedades Científicas de España (COSCE), con la colaboración de la Asociación Europea para la Investigación Animal (EARA) lanzado el 20 de septiembre de 2016.

El cumplimiento del Hospital Universitario la Paz- IdiPAZ con las buenas prácticas y la legislación actual nacional y europea sigue la Directiva Europea 2010/63/EU, la cual ha sido transpuesta a la legislación nacional a través del Real Decreto RD 1386/2018, por el que se establecen las normas básicas aplicables para la protección de los animales utilizados en experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia. Siguiendo la regulación actual bajo la Orden ECC/566/2015.

Una parte del trabajo científico que se realiza en el Hospital Universitario La Paz-IdiPAZ con animales de experimentación contribuyen a la mejora de la vida de las personas gracias a la investigación en áreas de neurociencia, cardiovascular, enfermedades infecciosas e inmunidad, patologías de grandes sistemas, cáncer y genética molecular humana, cirugía, trasplantes y tecnologías para la salud.

La investigación con animales en uso biomédico se ha demostrado como esencial para desvelar los mecanismos biológicos que están involucrados en la aparición de enfermedades y en el desarrollo de tratamientos médicos. Sin dicha investigación no se dispondría de las medicinas, antibióticos, vacunas y técnicas quirúrgicas que se aplican en medicina humana y veterinaria. El empleo del modelo animal en la formación de profesionales sanitarios permite la adquisición de las habilidades básicas necesarias para la práctica, ya que posibilita la repetición de las maniobras y la tutela continuada, lo que acorta considerablemente la curva de aprendizaje y contribuye directamente a aumentar la seguridad del paciente en formación combinada con simulación clínica.

En el Hospital Universitario La Paz-IdiPAZ se garantiza que tanto el personal al cuidado de los animales como los investigadores que realizan trabajos de experimentación animal cuenten con la formación reglada requerida así como los conocimientos necesarios para el óptimo bienestar de éstos. Las instalaciones del animalario cuentan con las condiciones de

alojamiento y manutención requeridas según la legislación vigente y su personal está integrado por un especialista en bienestar animal y un veterinario designado en salud animal.

El OEBA del Centro asesora y supervisa todos los protocolos de investigación y sólo emite un informe favorable cuando determina la idoneidad de los mismos. A partir de este informe, cada protocolo debe obtener la evaluación favorable por parte del Órgano Habilitado de la UAM y la autorización posterior por el Órgano Competente en materia de bienestar animal de la Comunidad de Madrid.